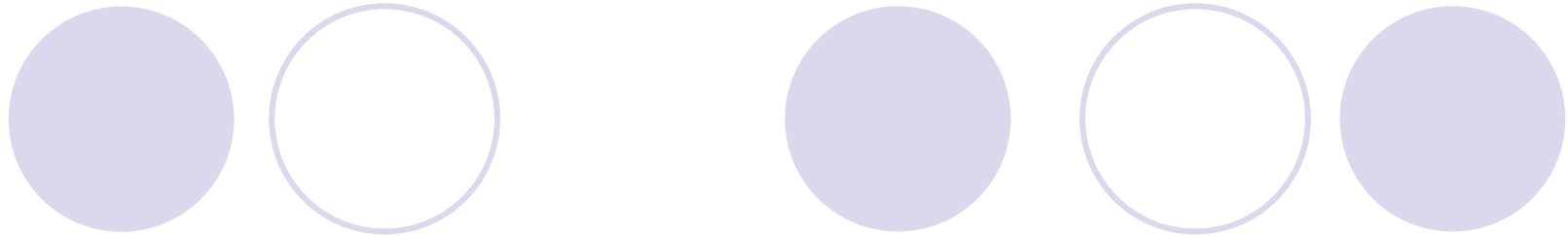


ACTUACION EN LA EMPRESA

Judith Hortet Asesora Higia
Catalunya Federaci3n Minerometalurgica

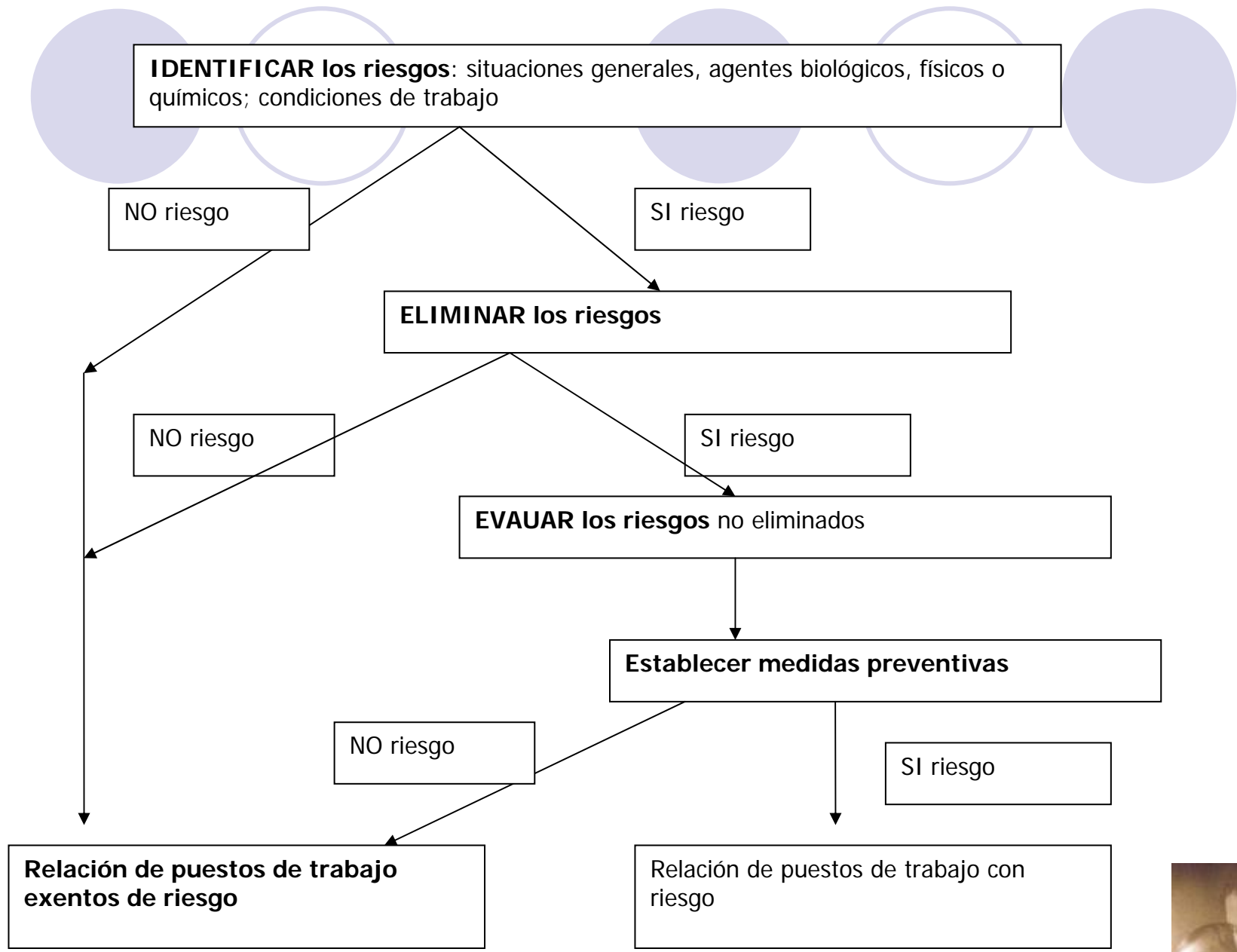




INDICE

- Punto de partida Evaluación de Riesgos
- Herramientas para la Intervención
- Unas dosis de realidad



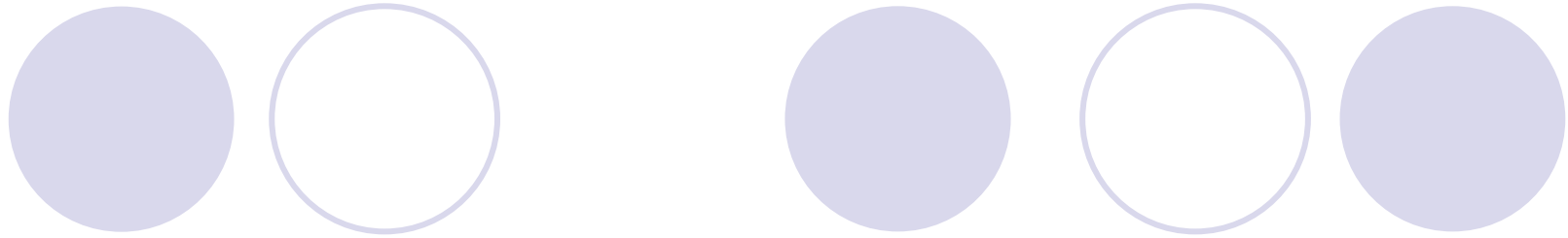


...PUNTO DE PARTIDA

Nuestro punto de partida en todo momento debe ser la Evaluación de riesgos en la que deberían constar los puestos de trabajo que son aptos para las trabajadoras embarazadas o lactante natural.

Pero la realidad de las empresas no es esta y por ello necesitamos una actuación más directa antes de encontrarnos con trabajadoras embarazadas.

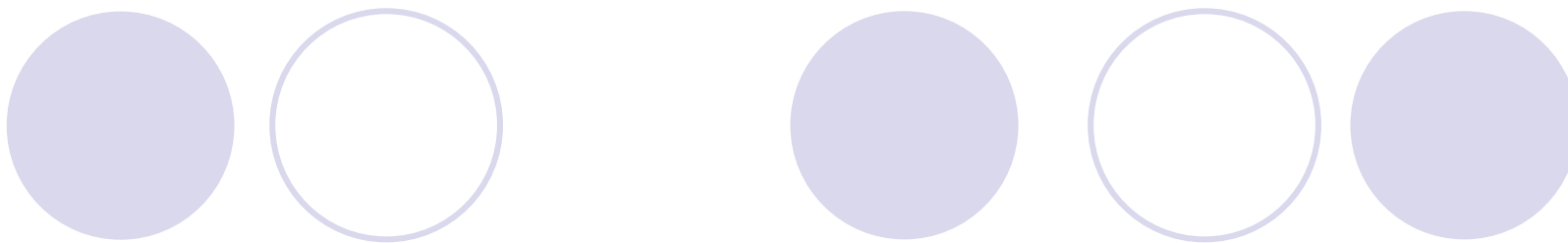




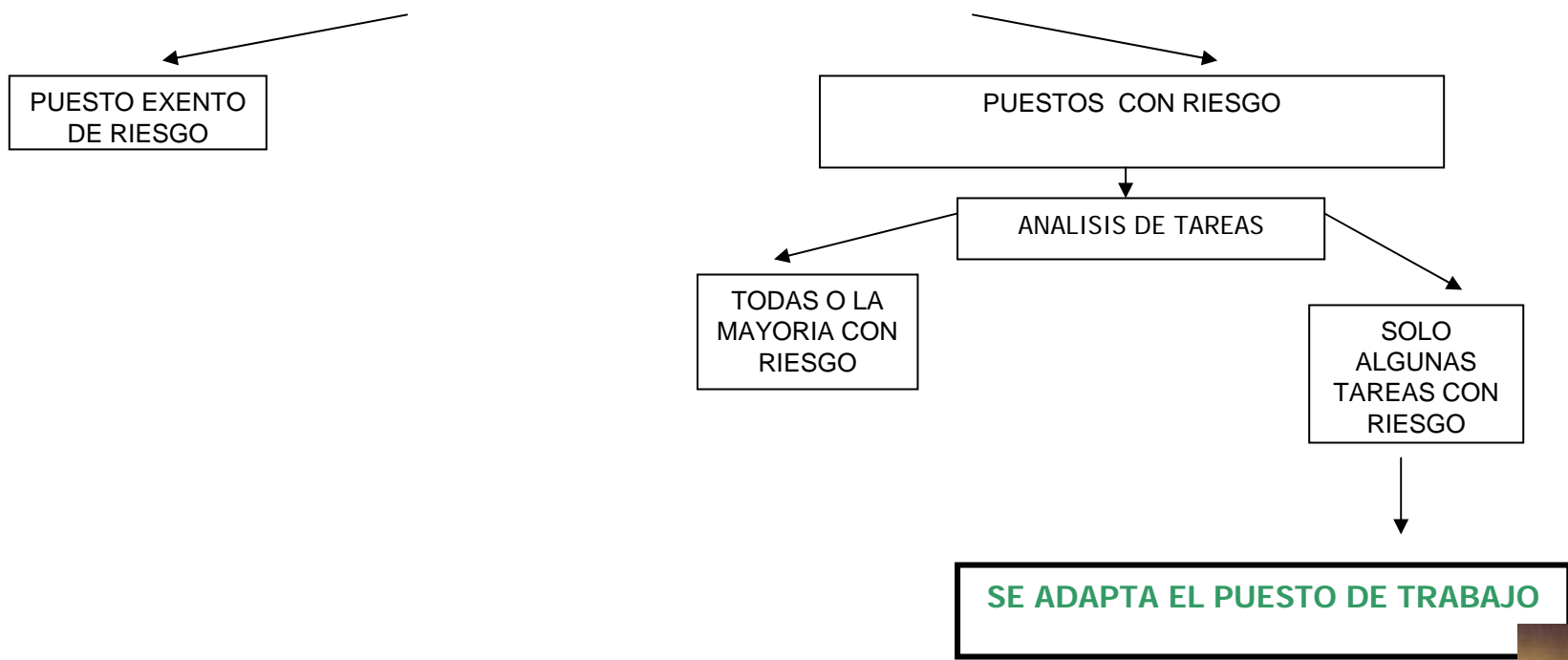
HERRAMIENTAS EN LA EMPRESA

- LISTADO DE PUESTOS EXENTO DE RIESGO
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN





LISTADO DE PUESTOS EXENTOS DE RIESGO PARA LA TRABAJADORA





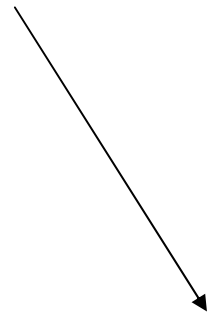
TODAS o MAYORÍATAREAS
CON RIESGO

SOLO ALGUNAS TAREAS
CON RIESGO

**ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE
TRABAJO**

**CAMBIO TEMPORAL DE
PUESTO DE TRABAJO**

**PRESTACIÓN POR
RIESGO DE EMBARAZO**

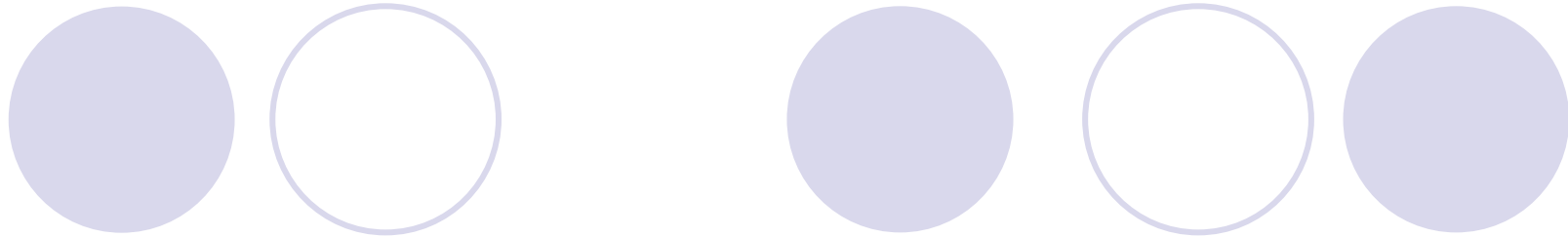




PROCEDIMIENTO O PROTOCOLO DE ACTUACION

- Como y a quien se comunica la nueva situación de la trabajadora
- Quien es la persona encargada de evaluar el puesto de trabajo, para saber si la trabajadora ocupa un puesto de trabajo con o sin riesgo
- Criterios a seguir para saber si esos riesgo afectan a la trabajadora basados en la directiva 92/85
- Listado de puestos exentos de riesgo
- Si no hay posibilidades de cambio como se tramita la prestación de riesgo para el embarazo





UNAS DOSIS DE REALIDAD

- **MANIPULACION DE CARGAS**
- Empresa de comercio que entrega al CSS un Procedimiento de Embarazo en el que no existe ningún puesto de trabajo exento de riesgo para la trabajadora embarazada pero si recomienda que la trabajadora no realice algunas tareas como la manipulación manual de cargas, subir a escaleras, pero no contempla por ejemplo la dificultad de entrar en la caja cuando las dimensiones de la barriga empiezan a ser considerables. Final de la historia CCOO emite un informe en el que manifiesta el desacuerdo con este procedimiento, la empresa lo implanta y en estos momentos no se lleva a cabo y las trabajadoras pasa a Prestación de Riesgo por Embarazo a partir de una determinada semana de gestación.



UNA DOSIS DE REALIDAD

- RIESGO QUIMICO (Tricloroetileno)
- Empresa del metal que solicita asesoramiento por problemas con las trabajadoras embarazadas, estas trabajadoras están expuestas a Tricloro, Plomo y Nafta. Las trabajadoras no quieren solicitar la Prestación porque entienden que si ellas se encuentran bien no tienen porque dejar de trabajar, se negocia con la empresa un protocolo de actuación en el que se las cambia de puesto de trabajo, aquí nos dimos cuenta que no es solo importante los riesgos inherentes al puesto de trabajo sino también los ambientales o los recorridos que las trabajadoras deben realizar para desempeñar su puesto de trabajo ya que estas trabajadoras, para acceder a las herramientas para desarrollar su trabajo debían pasar por las máquinas de pintura y de tricloro concretamente las herramientas estaban al lado de la máquina de tricloro igual que la fuente, los lavabos y la máquina del café. A propuesta de los delegados de prevención las trabajadoras pasaran a prestación por riesgo de embarazo en el momento que comuniquen su estado y estamos pendientes de realizar una asamblea para informar a las trabajadoras de cuales son los riesgos REALES a los que están expuestas.



UNA DOSIS DE REALIDAD

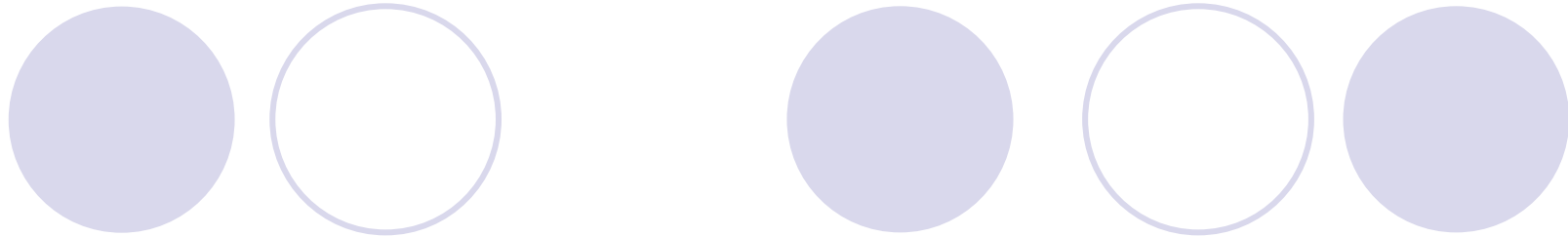
- RIESGO QUIMICO
- Empresa del metal con trabajadoras a exposición de productos químicos pasan directamente a la Prestación pero la Mutua les solicita que entreguen todos los meses un informe del médico en el que se acredite que el embarazo sigue su curso normal. En reunión del comité y tras la presión sindical se consiguió que la mutua no obligara a las trabajadoras a cumplir este tramite



UNAS DOSIS DE REALIDAD

- BIPEDESTACION, POSTURAS FORZADAS Y OTRAS
- Empresa de Hostelería que la Dirección de la empresa se “entretiene” en rellenar los papeles para la Mutua y mientras tanto la trabajadora se encuentra de baja por IT, el ICAM (tribunal médico) da el alta a la trabajadora y esta se incorpora al puesto de trabajo. Los Delegados de Prevención no la dejan realizar su trabajo, camarera de piso y en el tiempo que la empresa tarda en tramitar la Prestación la trabajadora permanece senstada en una silla turnandose los Delegados para que no la obliguen a realizar ningun tipo de tareas.

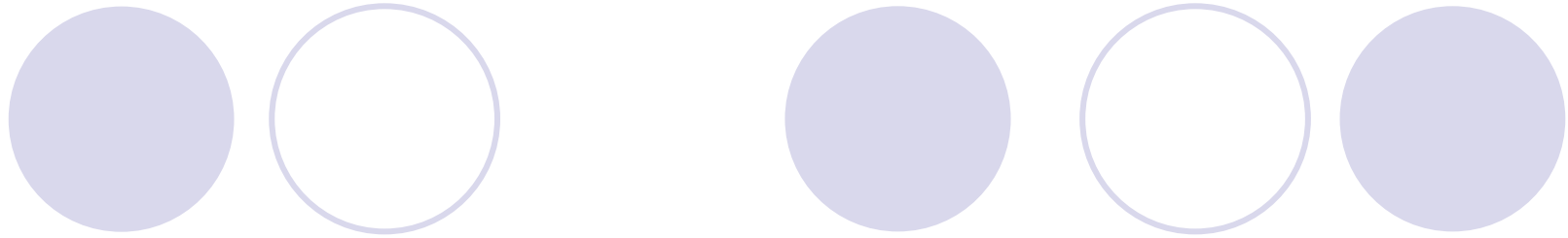




UNAS DOSIS DE REALIDAD

- RIESGO QUIMICO, POSTURAS FORZADAS
- Empresa del sector químico en la que la Dirección de la empresa y la mutua entiende que todos los puestos de trabajo son aptos para la trabajadora embarazada, utilizándose pinturas, plástico para inyección y en algunos casos posturas forzadas, la empresa unilateralmente pone a las trabajadoras en la zona de pintura donde entiende que hay menos riesgo, tras la intervención de las Delegadas y los asesores del sindicato ahora se esta realizando la evaluación de riesgos con el método Ergomter.

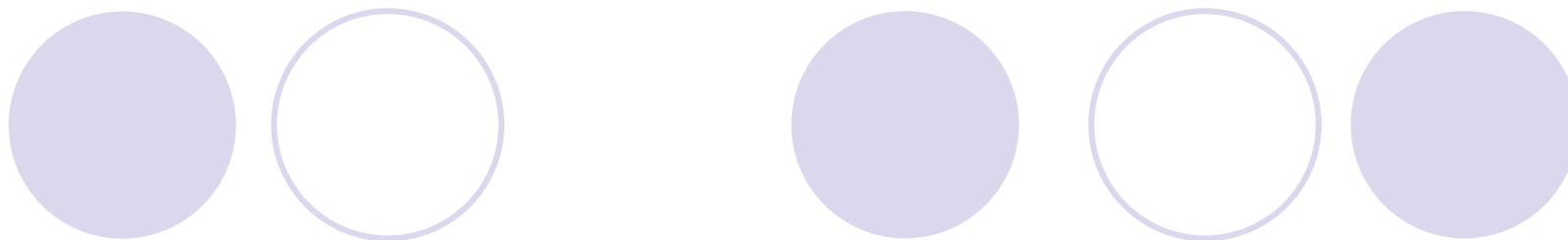




ACTUACIÓN SINDICAL

- Exigir a la empresa responsabilidades.
- Reclamar nuestros derechos.
- PARA.....





GRACIAS

